



Municipalidad Provincial
de Huaramey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 359-2024-MPH-A-GM

Huaramey, 28 de mayo del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

El Informe N° 1422-2024-MPH-A-GM-GAYF-SGLyP, de fecha de recepción 24 de mayo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconfirmación del Comité de Selección - AS-SM-027-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada - Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY" con CUI N° 2609150, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 1422-2024-MPH-A-GM-GAYF-SGLyP, de fecha 24 de mayo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, informa lo siguiente:

- Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 262-2024-MPH-A-GM**, de fecha 11 de abril del 2024, en su ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR el Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la contratación para la Adjudicación Simplificada - Contratación para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY" con CUI N° 2609150.
- Que, durante el desarrollo del procedimiento se ha presentado el cese del funcionario ING. ANNER POOL ALAYO GUIMARAY, del cargo de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio quien fue designado como segundo miembro titular del comité de selección, siendo nombrado en su remplazo el LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ (...);
- Que, ante lo expuesto y en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario la reconfirmación del Comité de Selección, para la continuación del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPH/CS-Primera Convocatoria, con la siguiente propuesta:



Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 359-2024-MPH-A-GM

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ	46792755	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	25789407	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Que, mediante Memorandum N° 1423-2024-MPH-A-GM de fecha de recepción 27 de mayo del 2024, la Gerencia Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 1422-2024-MPH/GM-SGLyP, de fecha 27 de mayo del 2024 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPH/CS-1, para la **Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY"** con CUI N° 2609150, para que se sirva proceder a emitir opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 0478-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 28 de mayo del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se debe:

4.1.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 262-2024-MPH-A-GM de fecha 11 de abril del 2024, donde se DESIGNA el Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la contratación para la Adjudicación Simplificada, para la Contratación de la Adjudicación Simplificada - Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY"** con CUI N° 2609150

4.2.- APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria - Contratación para la Ejecución de la Obra: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS DE ACCESO CON MAQUINARIA EN EL PROMUVI WASIÑAUPA DEL DISTRITO DE HUARMEY -**



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 359-2024-MPH-A-GM

PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2609150, conformado de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ	46792755	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	25789407	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

4.3.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, el acto resolutivo de la Reconformación del Nuevo Comité de Selección, para continuar el mencionado proceso.

Que, de acuerdo al Artículo 44° en su numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, de acuerdo al Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que a la letra dice: "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217";

Que, en el numeral 44.5 indica lo siguiente: "El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La Designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros";

Que, en el numeral 44.8 indica lo siguiente: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documentos debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, en el artículo 47 numeral 47.3 que a la letra dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación";

Que, en atención al Informe N° 01390-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio y teniendo en cuenta las nuevas designaciones en el cargo de



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 359-2024-MPH-A-GM

confianza de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio y la Gerencia de Gestión Territorial, es factible la Reconfiguración del Comité de Selección, amparado en la normativa antes mencionada;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N.º 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y conforme a la DIRECTIVA N.º 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", y la Resolución de Alcaldía N.º 183-2023-MPH/A, de fecha 27.03.2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N.º 262-2024-MPH-A-GM de fecha 11 de abril del 2024, donde se DESIGNA el Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la contratación para la Adjudicación Simplificada, para la Contratación de la Adjudicación Simplificada -Contratación de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY" con CUI N.º 2609150

Artículo 2º. - APROBAR la RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N.º 027-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria - Contratación de la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS DE LA PROVINCIA DE HUARMEY" con CUI N.º 2609150 conformado de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	LIC. GEINER EMERSON MARIÑOS VASQUEZ	46792755	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. NADIA STEFANY PAZ JARA	48272278	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 359-2024-MPH-A-GM

Artículo 3º. - El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 4º. - **NOTIFICAR** a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, el acto resolutorio de la Reconformación del Nuevo Comité de Selección, para continuar el mencionado proceso, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 5º. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Huarney
Fidel Barreto
Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

